



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**Senado Académico**

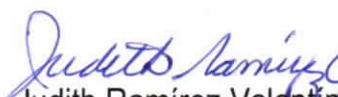
**CERTIFICACIÓN NÚMERO 16-41**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 17 de mayo de 2016 este organismo **CONSIDERÓ** la Certificación Número 14-59 del Senado Académico relacionada con que se establezca una política que atienda el caso de los estudiantes cuyos exámenes y trabajos pendientes sean atendidos apropiadamente por el profesor o la profesora del curso.

Luego de una amplia discusión sobre este asunto se **APROBÓ** lo siguiente:

1. **Para las ausencias que no sean por viaje oficial, competencia oficial deportiva o académica;** que quede a discreción del profesor la manera de atender las ausencias a exámenes o trabajos. Sin embargo, el profesor deberá establecer en el prontuario la manera de atender estas ausencias o exámenes o trabajos, tal y como lo establece el Artículo 2.10 del Reglamento de Estudiantes del RUM.
2. **Para las ausencias que sean por viaje oficial, competencia oficial deportiva o académica;** utilizar el Protocolo titulado PROTOCOLO PARA EL TRÁMITE DE EXCUSAS ACADÉMICAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES Y EVENTOS OFICIALMENTE RECONOCIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO. El mismo aparece en la Certificación 03-27 del Senado Académico del RUM.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Judith Ramirez Valentin  
Secretaria

